



Supervisión en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Por: Oficina de Administración

En cumplimiento con la programación establecida en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2024, el personal técnico de la [Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca](#) realizó la supervisión y fiscalización de las actividades mineras subterráneas en los distritos de San Bernardino, provincia de San Pablo, y Sorochuco, provincia de Celendín, del 12 al 16 de agosto del presente año.

Estas acciones estuvieron centradas en verificar el cumplimiento de las normativas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con el objetivo de garantizar que las operaciones mineras se desarrollen bajo condiciones seguras y sostenibles, minimizando los impactos negativos tanto para los trabajadores como para el entorno natural.

Durante la supervisión, se llevaron a cabo inspecciones en cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional Decreto Supremo 024 y su modificatoria Decreto Supremo 023, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA y en lo que corresponde al cumplimiento de la normativa medio ambiental Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, se realizó la supervisión para verificar el cumplimiento de sus compromisos ambientales asumidos en su instrumento de gestión ambiental y fiscalización para la formalización de actividades de pequeña y minería artesanal (IGAFOM).

Durante esta fiscalización se encontraron algunas observaciones que en corto plazo deberán ser subsanadas en cumplimiento a las normas vigentes.

[Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca](#)

